Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde se allega oficio por parte de la Oficina de Tránsito de Cartago, donde informan la inscripción de la medida de embargo. Sírvase proveer lo que corresponda. Obando, Valle del Cauca, mayo 18 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle

Distrito Judicial de Buga

Obando, Valle del Cauca, mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No. 451

Asunto: Pone en Conocimiento Medida de Embargo
Demanda: Ejecutivo Por Sumas De Dinero
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera -FINANCIERA COFINCAFE Nit. 800069925-7
Demandados: Flor María González Arredondo C.C No. 29.623.413
Guillermo Parra Riaños C.C No. 94.434.165
Radicado: 764974089001-**2023-00077-0**

En los términos del informe de secretaría que antecede, se ordena **GLOSAR** y **PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte ejecutante, el oficio por parte de la Oficina de Oficina de Tránsito de Cartago, donde informan la inscripción de la medida frente al vehículo de placas NOO98D, en propiedad de la señora Flor María González Arredondo, identificada con Cédula de Ciudadanía N°29.623.413.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
N O T I F I C A C I Ó N P O R E S T A D O
A R T . 2 9 5 C . G . P .
Estado No.053
El Anterior Auto se Notifica Hoy 19 de mayo de 2023

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria